Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 231/2019

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2019

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO BRINDÓ 38 MIL 441 SERVICIOS Y EMITIÓ 23 RECOMENDACIONES DURANTE 2019

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, dijo que esta Defensoría continuará su transformación durante el siguiente año, a través del acercamiento territorial y de mayor proximidad y resolución de los asuntos que más afectan a la ciudadanía en cada una de las 16 Alcaldías.

Al compartir un balance preliminar sobre las actividades, dijo también que a lo largo del año, se emitieron 23 Recomendaciones, cuatro de ellas están en tiempo de aceptación, una no fue aceptada y otra fue parcialmente aceptada.

Sobre las que no han sido aceptadas en 2019 y en 2018, o lo fueron de forma parcial, una vez que la investigación respectiva ha sido sólida y se ha acreditado la violación a los derechos humanos de las víctimas directas e indirectas, adelantó que solicitará al Congreso que pida a las autoridades responsables la información de por qué no se aceptan las Recomendaciones, esto acompañados de las víctimas.

Agregó que la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Ciudadana continúan siendo las autoridades más

recomendadas, seguidas del Sistema Penitenciario y de la Secretaría de Salud.

Destacó que las Disculpas Públicas ofrecidas a las víctimas por las autoridades responsables de violaciones a derechos humanos cumplen con el nivel y los estándares internacionales, como en el caso de Lesvy, tanto por la PGJ como por el Instituto de Ciencias Forenses (Incifo) y el Tribunal Superior de Justicia, ambos de la Ciudad de México; así como en el caso Narvarte.

Hemos venido transformando la Disculpa Pública, dijo, pues no basta que sean con los estándares, "tienen que ser satisfactorias para las víctimas, que estén de acuerdo con lo que la autoridad les diga y se sientan reparadas y satisfechas".

Por otra parte, dijo que en 2019 la CDHCM brindó 38 mil 441 servicios a personas peticionarias, con un incremento de casi 10 mil más que el año pasado, debido al cambio en el proceso de quejas, se están contabilizando los acompañamientos que se dan desde las Alcaldías, por ejemplo, en operativos y en cuestione similares.

Explicó que 20 mil 428 de esos servicios fueron de previsión y orientación, de atención y medidas de colaboración con otras autoridades para que resuelvan, como es el caso de las remisiones a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se registró un incremento de mil 124, con 473 más que el año pasado, sobre todo relacionadas con el programa de pensión alimentaria para adultos mayores, que ya no lo opera el Gobierno de la Ciudad.

Del total de servicios, 18 mil 13 correspondieron a protección y defensa; 9 mil 307 son expedientes en proceso de investigación en alguna de las Visitadurías: 2 mil 19 en la Primera Visitaduría; 3 mil 82 en la Segunda Visitaduría; mil 301 en la Tercera Visitaduría; mil 413 en la Cuarta Visitaduría; y mil 592 en la Quinta Visitaduría.

Señaló que los derechos con mayor incidencia de violación fueron el Derecho a la Seguridad Jurídica, Derecho de la Víctima o Persona Ofendida, Derecho a la Salud, Derecho a la Integridad Personal, Derechos de las Personas Privadas de su Libertad y Derecho al Debido Proceso y Garantías Judiciales.

"Las autoridades mayormente señaladas siguen siendo, bajo esa lógica, la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, la SSC, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social", insistió.

Para dar cumplimiento a la *Constitución de la Ciudad de México*, así como a la *Ley de Derechos Humanos* y la *Ley Orgánica*, detalló que en el último cuatrimestre, la CDHCM abrió Delegaciones en las Alcaldías de La Magdalena Contreras, Tláhuac, Milpa Alta, Xochimilco, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco y Cuauhtémoc: "El día de mañana inauguramos Coyoacán y el próximo viernes 20 inauguramos la Delegación en Gustavo A. Madero", adelantó.

Al respecto, insistió en que las mencionadas Delegaciones no son sucursales de la sede de la CDHCM, pues tal como lo mandata la *Constitución*, este Organismo ha estado desarrollando nuevos procesos de trabajo, bajo un eje de proximidad en territorio y con la gente.

"Factores que fortalecen la mediación social y jurídica; las conciliaciones, y lo que se llama y se conoce como justicia restaurativa, y con poder desarrollar mecanismos que permitan una atención cercana a la gente que acude a la Comisión, y también una atención rápida a sus problemas, peticiones y solicitudes", describió.

Puso como ejemplo a La Magdalena Contreras, donde se abrió la primera Delegación de la CDHCM, y en que se han otorgado 217 servicios, de los cuales sólo 5 derivaron en quejas, pues en cuanto los peticionarios piden apoyo a los defensores para que el personal de la Alcaldía le atienda como es su derecho, las personas se sienten acompañadas y resuelven sus asuntos. Con estos procedimientos, la gente se acerca también a conocer lo que son los derechos humanos, celebró Ramírez Hernández.

Estamos atendiendo directamente a la gente, con servicios que a veces se resuelven con acciones de promoción, de protección o de defensa; otras, a través de conciliaciones, de procesos de justicia restaurativa y de mediaciones: "Eso es lo que se construye al mismo tiempo que se transforma a la Comisión", concluyó.

www.cdhcm.org.mx